

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 501
PROCESO. V.S. REGULACIÓN DE VISITAS Y OTROS
DTE. YAMID FORONDA TAMAYO
DDA. VIVIANA ARBOLEDA HERNÁNDEZ.
RAD. 17174318400120200014000

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE

Chinchiná, Caldas, ocho de octubre de dos mil veinte.

En la forma solicitada por la apoderada demandante mediante escrito visible a folio 13, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de retiro de la demanda y se dispone la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
JUEZ